



Del 28 de agosto al 04 de septiembre de 2022



RESUMEN Y PROSPECTIVA

- En el contexto de la participación de Rosa Icela Rodríguez en la Cumbre de Jefes de la Policía de Naciones Unidas a inicios de septiembre —en donde defendió la estrategia de seguridad de AMLO— diversos medios de comunicación han retomado un documento publicado en junio por una institución de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos para sugerir que el gobierno estadounidense identifica cinco zonas de conflicto en México por rivalidades entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Tanto la intervención de Rodríguez, el documento de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, como la cobertura de medios de comunicación en torno a estos, no han privilegiado los datos y han desestimado la complejidad de la dinámica criminal y de la violencia en México. En ese sentido, Lantia Intelligence ofrece una lectura crítica de estos posicionamientos.
- La Fiscalía General del Estado de Puebla detuvo a toda la policía municipal de Quimixtlán. En la Región de Ciudad Serdán, donde se encuentra dicho municipio, hay numerosos precedentes de colusión entre autoridades y bandas dedicadas al huachicol. En virtud de lo anterior, es posible que en el futuro próximo continúen los operativos para detener a policías y funcionarios municipales, tanto en Quimixtlán como en municipios aledaños. Como ha ocurrido en el pasado, estos operativos generarían un alto riesgo de confrontaciones entre pobladores, y autoridades estatales y federales.
- En la última semana de agosto, autoridades federales lograron la captura de dos importantes narcotraficantes: Roberto Batlea El Batlia o Rey de la Piedra en la CDMX y Heibar Josué Tapia Salazar en Culiacán, Sinaloa. Aunque ocurrieron en contextos distintos, estas detenciones revelan una estrategia del gobierno contra productores y operadores de narcolaboratorios de droga sintética. Por un lado, la captura de un líder de la Unión Tepito, Roberto Batlea El Batlia o Rey de la Piedra, en la colonia Lomas Estrella de la alcaldía Iztapalapa, representa un golpe contra la infraestructura de producción de droga sintética que este criminal mantenía para su venta a la Unión Tepito, El Cártel de Tláhuac y Los Rodolfos. Esta detención se logró por la cooperación entre la Policía de Investigación (PDI) y autoridades federales. Por otro lado, en el marco de una crisis de salud por fentanilo en EE.UU., la detención de Heibar Josué Tapia Salazar (hijo del principal operador del Mayo Zambada) por parte de elementos de la SEDENA y la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) resulta sorpresiva pues no se



han registrado detenciones recientes de liderazgos del Cártel de Sinaloa. Estos arrestos se dieron en la misma semana en que la DEA publicó un comunicado sobre el problema del fentanilo producido ilícitamente por el CDS y el CJNG.

- La iniciativa de reformas que envió el presidente a la Cámara de Diputados con la que se pretende entregar el control de la Guardia Nacional (GN) a la SEDENA fue aprobada y turnada al Senado. En términos generales, la iniciativa no parece contribuir a remediar los problemas que han impedido que la GN se consolide. Por un lado, se busca que es perpetuar la participación del Ejército en tareas de seguridad pública y, por el otro, condenar a la GN a un papel de policía de proximidad, bajo la tutela permanente del Ejército. Asimismo, la reforma no atiende otros problemas medulares que han impedido la cohesión interna de la GN.
- Con base en el Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022 de la Presidencia de la República sobresalen las siguientes acciones de la estrategia de seguridad: coordinación entre instancias con reuniones presididas por el Titular del Poder Ejecutivo, el fortalecimiento de la Guardia Nacional y su despliegue en el territorio nacional, acciones para reducir la pobreza y fomentar el bienestar de las familias, y una reformulación de la estrategia de combate a las drogas: atención integral a las adicciones y afectación a los recursos financieros de los grupos criminales por medio de la inteligencia financiera. Sobresale que, por un lado, los resultados de dichas acciones se consideran marginales o con menor impacto al señalado en el informe, y por el otro, se infiere que las acciones carecen de sustento empírico para su efectiva implementación, así como la presentación de sus resultados e impacto.

ANÁLISIS



Posicionamientos políticos de autoridades mexicanas, documentos oficiales de EE.UU. y cobertura mediática distorsionan los problemas de inseguridad y crimen organizado en México

ANÁLISIS LANTIA INTELLIGENCE

Posicionamiento de Rosa I. Rodríguez en Naciones Unidas. En el marco de la Tercera Cumbre de Jefes de la Policía de Naciones Unidas — United Nations Chiefs of Police Summit (UNCOPS) 2022—, que tuvo lugar del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2022 en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, Rosa Icela Rodríguez (titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal) confirmó el apoyo del Estado mexicano a la Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General de las Naciones Unidas de julio de 2018. Enfatizó el punto núm. 8 de la "Declaración de compromisos compartidos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas" respecto al papel

2



de las mujeres, en particular mujeres policías, y la necesidad de implementar una perspectiva de género; y reafirmó el compromiso de México en ese sentido; y señaló que ella es la primera mujer a cargo de la seguridad del país.

- Por otra parte, Rodríguez mencionó que el gobierno de AMLO decidió poner fin a la guerra contra el narcotráfico, y que ahora se enfatizaba la obtención de la paz, atendiendo a las causas por medio de programas sociales y con coordinación (probablemente se refiere a la coordinación con otros niveles de gobierno o entre agencias de seguridad). Asimismo, señaló que el gabinete de seguridad, que se reúne diariamente por la mañana con AMLO, no tiene vínculos con el crimen organizado como sí lo tenían otras administraciones: en particular se refirió (sin mencionarlo por su nombre) a Genaro García Luna —ex secretario de Seguridad Pública del expresidente Felipe Calderón—, e incluso recordó que éste se encontraba en el Metropolitan Detention Center de Brooklyn.
 - Como puede observarse en este breve recuento, Rodríguez privilegió un contenido político, y no ofreció ningún dato o información respecto a los resultados de AMLO en materia de seguridad.
 - Sin embargo, independientemente de estas declaraciones respecto al estilo personal de AMLO o de algunos rasgos distintivos de su estrategia frente a la de otras administraciones, llama la atención lo que Rodríguez mencionó sobre los motivos de la violencia. Rodríguez sugirió que México no era un país de origen ni de destino de narcóticos, sino tan sólo de tránsito; en otras palabras, señaló que aquí no se consumen ni producen drogas (sobre todo enfatizó el caso de los narcóticos sintéticos); asimismo, atribuyó buena parte de la violencia en México al narcotráfico y al tráfico de armas.
- Hay evidencia suficiente de que en varias ciudades del país va en ascenso el consumo de narcóticos sintéticos como el de metanfetamina: los casos más emblemáticos son el de León en Guanajuato y el de Juárez en Chihuahua; además, en este último hay indicios de que se ha incrementado el consumo de fentanilo. Por otra parte, México es un productor relevante de marihuana desde hace varias décadas —y a lo largo de la costa del Pacífico y en los estados de Durango, Sinaloa, Chihuahua, Sonora y Guerrero, en particular— con destino a Estados Unidos y para consumo local: la marihuana continúa siendo el narcótico más consumido del país, como lo muestran los registros de narcomenudeo recopilados por Lantia Intelligence y las encuestas de adicciones más reciéntes.
 - México también es un productor mundial de amapola con la que se produce goma de opio para la fabricación de narcóticos sintéticos como heroína —particularmente con destino al mercado estadunidense. A la par de esta producción en el Bajío, en Tierra Caliente (en particular Michoacán) y en Sinaloa, distintas organizaciones criminales como grupos afines al Cártel de Sinaloa y al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) —pero también otros grupos que actúan de forma independiente como la organización criminal de la familia Meza Flores— producen (con precursores prove-



nientes desde China) tanto metanfetaminas, para venta local y en el extranjero, como fentanilo.

Documento de la Biblioteca del Congreso de EE.UU. Por otra parte, esta semana en el contexto de la intervención de Rodríguez en Naciones Unidas, distintos medios de circulación nacional han retomado el documento "Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations" (México: crimen organizado y organizaciones de narcotráfico) para señalar que el gobierno estadunidense identifica cinco zonas de conflictos entre organizaciones del narcotráfico en el país.

- Conviene precisar que el documento —un informe de políticas públicas (policy brief) publicado el 7 de junio de 2022— es una investigación de June S. Beittel, analista (desde 2008) en Asuntos para América Latina en el Congressional Research Service, una institución perteneciente a la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. Esta institución ofrece insumos de investigación y análisis de políticas públicas a los miembros del Congreso de Estados Unidos (tanto representantes como senadores) así como a comités en específico.
 - Dicho de otra forma, no se trata de un posicionamiento oficial del gobierno de Estados Unidos, del Ejecutivo o del Legislativo estadunidense en particular, sino una investigación que sirve como insumo para congresistas estadunidenses; es decir, análoga a las publicaciones del Instituto Belisario Domínguez en México.

Cobertura mediática sobre documento estadunidense. Por otra parte, a pesar de ciertas omisiones y de la presentación de algunos datos obsoletos, el documento intenta en sus casi 40 páginas ofrecer un análisis documentado, de carácter general y sin detalles (toda vez que está destinado a congresistas y no a expertos o académicos), de la dinámica criminal de nuestro país. Sin embargo, los medios que han retomado este documento han puesto énfasis en un mapa que se presenta en la p. 10, donde se muestran cinco zonas de conflicto en el que participan el Cártel de Sinaloa, CJNG, Los Zetas, Cártel del Golfo y grupos locales.

Se identifican varios problemas con este mapa. Por ejemplo, éste sugiere que no hay conflictos en Jalisco, Colima y Nayarit, territorios en donde registra un dominio del CJNG. En los hechos buena parte de la víctimas letales del crimen organizado que Lantia Intelligence registra en estos estados se pueden atribuir no sólo a conflictos internos y escisiones en el CJNG (como los casos de Los Mezcales en Colima, Los Pájaros Sierra y el Cártel Nueva Plaza en Jalisco), sino también a disputas con grupos ajenos y rivales: en el norte de Jalisco el CJNG se enfrenta a Flechas Operativas MZ (brazo armado de Los Zambada, mafia del Cártel de Sinaloa); en zonas limítrofes con Michoacán se registran disputas con grupos pertenecientes a la alianza conocida como Cárteles Unidos como Los Viagra; y en el puerto de Manzanillo o en el estado de Nayarit el CJNG se enfrenta por espacios y mercados ilícitos con grupos afines al Cártel de Sinaloa e incluso a la organización criminal de la familia Meza Flores.



- Por otra parte, conviene recordar que hoy por hoy ya no se puede señalar a Los Zetas o el Cártel del Golfo como organizaciones criminales cohesionadas, pues se han fragmentado en distintos grupos criminales —algunos antagónicos entre sí, aunque compartían el mismo origen.
 - En ese sentido, colocarlos de esa forma en un mapa no contribuye a entender las dinámicas criminales de los estados de Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas —entidades señaladas en el mapa del documento de Beittel como lugares donde hay un conflicto entre Los Zetas y el Cártel del Golfo.
- El uso de mapas nacionales para analizar el crimen organizado en México, como el que presentó la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en septiembre de 2020, tiende a simplificar el problema y ofrecen un panorama distorsionado de la dinámica criminal del país. Si se analizan únicamente estos mapas pareciera que el único tipo de crimen organizado que hay en México es el dedicado al narcotráfico y que los grupos criminales que actualmente operan en el país son producto únicamente de la fragmentación de esas grandes organizaciones del narcotráfico que existieron hasta la primera década del 2000.
- Actualmente, Lantia Intelligence identifica más de 420 organizaciones criminales: cárteles, mafias (células y escisiones), bandas (pandillas y brazos armados). Algunas provienen, en efecto, de los cárteles del narcotráfico que surgieron en la década de los ochenta, pero otras son de reciente creación. En ciertos casos, como en el Cártel de Sinaloa, hay mafias que a pesar de pertenecer a una alianza o federación de grupos disputan conflictos internos y cuentan con mayor independencia de la que un mapa podría atribuirles. No todas las organizaciones que registra Lantia Intelligence se dedican al narcotráfico, algunas se focalizas en la extorsión (cobro de derecho de piso), tala clandestina, mercado ilícito de hidrocarburos, robo a transportistas, contrabando, trata de personas, entre otros delitos.

M

Riesgo de conflicto por detención policías municipales en Puebla

RIESGO SOCIAL

La mañana del 31 de agosto la Fiscalía General del Estado de Puebla detuvo a toda la policía municipal de Quimixtlán, integrada por al menos 20 elementos, por supuestos vínculos con el crimen organizado. Había precedentes de confrontación entre el alcalde —el panista Armando Pimentel, quien ya había sido ligado a bandas de huachicoleros— y autoridades estatales. Pimentel se ha mantenido oculto a partir del operativo del 31 de agosto.

Quimixtlán cuenta con apenas mil 500 habitantes, y se encuentra enclavado en la Sierra Madre Oriental. Sin embargo, hay indicios de que la colusión entre crimen organizado y policías podría ser un fenómeno extendido a otros municipios cercanos, tanto en Puebla



como en Veracruz. Al respecto, cabe señalar que en abril pasado un grupo armado ingresó a la cabecera del municipio de Chilchotla, colindante con Quimixtlán, buscando a los policías, lo que obligó a suspender temporalmente las clases. En la Región de Ciudad Serdán, en la cual se ubica Quimixtlán, también son frecuentes las agresiones, tanto de pobladores como de grupos criminales, durante los operativos de autoridades estatales y federales.

En caso de que los operativos contra corporaciones locales de policía y funcionarios municipales continúen en la región, hay un alto riesgo de conflictos sociales. Pocos días antes del operativo en Quimixtlán, pobladores de dicho municipio habían amenazado con cerrar las válvulas de la presa que abastece de agua a la ciudad de Xalapa. Lo anterior, en represalia por la detención en Veracruz de dos jóvenes originarios de Quimixtlán.

Ante nuevos operativos, otras posibles acciones por parte de comunidades y grupos de la región podrían incluir el secuestro de elementos de corporaciones estatales y federales, así como el bloqueo de carreteras (de forma destacada la autopista que comunica el centro del país con el puerto de Veracruz, en el tramo Puebla-Orizaba).



Gobierno federal despliega estrategia contra narcolaboratorios en CDMX y Sinaloa

POLÍTICA DE SEGURIDAD

En el caso de la CDMX, la captura de Roberto Batlea El Rey de la Piedra se inserta en un patrón de detenciones recurrentes por parte de la SSC de la CDMX contra las diversas células de La Unión Tepito. Cada semana, la policía capitalina captura a extorsionadores y narcomenudistas que operan en el Centro Histórico. La estrategia de las autoridades de la CDMX consiste en desarticular periódicamente los liderazgos que surgen de nuevas células delictivas para debilitar a la organización de La Unión Tepito.

Roberto Batlea, El Rey de la Piedra o El Batlia, ex policía judicial, era perseguido por sus altas ganancias de la venta de su propia droga sintética, por lo cual era conocido como el Heisenberg. Sus narcolaboratorios abastecían a células de narcomenudistas y facciones de la Unión Tepito, como Los Macario y los Lecumberri. Se encargaba de distribuir droga a otros grupos criminales como el Cártel de Tláhuac y Los Rodolfos, e introducía drogas a cárceles locales desde su centro de operación en Xochimilco. Además, El Batlia empleó a "cocineros" de Sinaloa para la producción de droga sintética

Esta captura representa un duro golpe ya que se trata de un productor relevante que además distribuía droga en la CDMX. En semanas recientes, la SSC también capturó a extorsionadores vinculados con La Unión Tepito (como Renat Dassae Esparza Vera El Daza y Eduardo López Anaya El Lalo). Esta detención podría propiciar un reacomodo de las organizaciones que abastecen de droga a la zona metropolitana del Valle de México.



• Heibar Josué Tapia Salazar es hijo y posible sucesor de José Guadalupe Tapia Quintero, uno de los principales operadores del *Mayo Zambada*. En 2014, este último fue incluido por el Departamento del Tesoro en la lista de narcotraficantes más importantes. Se trata del principal traficante de droga sintética del Cártel de Sinaloa. Cabe destacar que tras la detención de Tapia Salazar, se aseguraron 6 mil pastillas de fentanilo de alta pureza y letalidad, por lo cual fue vinculado a proceso. Posteriormente, agentes federales incautaron hasta 10 trailers, nueve camionetas y 8 mil 500 pastillas de fentanilo.

La captura de Tapia Salazar resulta extraordinaria dadas las pocas detenciones de alto perfil de miembros del Cártel de Sinaloa en tiempos recientes. Esto se explicaría por la demanda del gobierno de EE.UU. contra la crisis de fentanilo que cada vez causa un mayor número de víctimas mortales. En un comunicado del pasado 18 de agosto, Anne Milgram, administradora de la DEA, responsabilizó al CDS y al CJNG por la muerte de miles de estadounidenses por consumo de fentanilo. Con un récord histórico de 108 mil víctimas por sobredosis en 2021, esta agencia ha decidido presionar a las agencias de seguridad mexicanas para que tomen cartas en el asunto. En esta línea, se prevé que se realicen capturas extraordinarias de ciertos operadores relacionados con la producción de opioides con contenido de fentanilo.



Avanzan las reformas legales que darán a SEDENA control total sobre la Guardia Nacional

AGENDA LEGISLATIVA

El presidente Andrés Manuel López Obrador envío esta semana la iniciativa de reformas a la Cámara de Diputados con las que pretende darle el control de la Guardia Nacional (GN) a la SEDENA.

- La iniciativa fue aprobada velozmente por la Cámara de Diputados y para el sábado 3
 de septiembre, ésta ya había sido turnada al Senado para su análisis. Se espera que este
 proyecto de reformas también pase con mínimos contratiempos en esa cámara por el
 apoyo mayoritario del bloque de MORENA, PVEM y PT.
- La iniciativa del presidente no fue la que se puso a discusión en el pleno, sino una versión idéntica presentada por la bancada de MORENA, lo que permitió dispensar trámites legislativos y votarla de forma inmediata. De otro modo, esta propuesta hubiera tenido que pasar por comisiones y, posiblemente también, a discusión con sociedad civil en parlamento abierto; trabas legislativas que MORENA no estaba dispuesto a aceptar.

Aunque en el discurso siempre se afirmó que la reforma buscaba resolver los problemas que aún prevalecían en la institución y que evitaban su consolidación, la iniciativa dejó pasar la oportunidad para hacer los cambios necesarios para reafirmar el papel de la GN como la principal institución encargada de la función de seguridad pública a cargo de la Federación.



En realidad, ésta permanece en los mismos términos que hasta ahora, un órgano complementario, más no central, para la política de seguridad de la Federación. Asimismo, de la lectura de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, se destacan los siguientes aspectos:

- La SEDENA asumirá el control financiero de la GN. La GN permanece como órgano desconcentrado de la SSCP, pero ésta última pierde toda capacidad de decisión sobre este cuerpo. En su lugar, la GN quedará bajo el mando y control de la SEDENA, en lo operativo, en lo administrativo e, inclusive, en lo financiero:
 - Todo el personal de la Coordinación de Administración y Finanzas de la GN será relevado por militares; y la SSCP deberá entregar en un plazo de 60 días todos los recursos presupuestados para cubrir los servicios personales y gastos de operación.
 - La SSCP también transferirá los recursos materiales destinados a su operación; entre los más relevantes, los cuarteles que se han construido a lo largo de esta administración.
- La intención es crear una policía de proximidad de corte militar. A pesar de que todo el empeño que se ha puesto estos años para conformar una institución policial que pueda hacer frente a la amenaza de la delincuencia organizada, el Ejecutivo mantiene la intención de que la Guardia Nacional sea un cuerpo de proximidad (normalmente, una función que desarrollan las policías municipales), que esté presente y la ciudadanía interactúe con él de forma cotidiana —en lugar de combatir a los brazos armados de las principales organizaciones criminales. De ahí que la GN no sustituya a las Fuerzas Armadas, sino que tenga una labor complementaria.
- Las Fuerzas Armadas continuarán desarrollando labores de seguridad. Se esperaba que la readscripción finalmente definiera plazos para relevar a las Fuerzas Armadas en temas de seguridad pública y les permitiera regresar a las funciones ordinarias (preservar la soberanía, independencia o la unidad de la Federación, entre otras). Sin embargo, el Ejecutivo optó por la ruta alternativa y reconoce que militares continuarán dirigiéndola.
 - o De forma explícita, en la exposición de motivos se reconoce que prevalecen las circunstancias que llevaron al Constituyente Permanente a permitir la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública e, inclusive, se propone reevaluar la ampliación el periodo de cinco años (plazo que concluye en 2024).
 - o Inclusive, de una interpretación extensiva, las reformas establecerían que las Fuerzas Armadas no sólo colaboraran con la GN, sino que dirigirán la seguridad pública.
- Exacerba los problemas de cohesión interna. Funcionalmente, la GN queda subordinada al mando del Ejército, con personal que fue comisionado por el Ejército y Marina o que contrató en estos últimos años para dicho fin. Sin embargo, todos los elementos procedentes de la Policía Federal o que iniciaron su servicio, contratados por la SSCP (personal administrativo, por ejemplo) no serán transferidos a la GN.



- o En tanto sean relevados, éstos continuarán trabajando en la GN por tiempo limitado bajo un convenio de colaboración. No se tiene claridad acerca de sus nuevas funciones, pero es probable que éstos sean prestados a otras instituciones como el Instituto Nacional de Migración —ahora ya no cabe la posibilidad de que éstos permanezcan en la Dirección General de Carreteras e Instalaciones.
- Reafirma la desconfianza en instituciones civiles. El recelo militar para colaborar y compartir su información e inteligencia con autoridades civiles (fiscales, ministerios públicos y agentes de investigación o policías estatales y municipales) continuará siendo la regla. En este sentido, la reforma no trata de ocultar la desconfianza a civiles: a lo largo de la exposición de motivos se hace una fuerte distinción entre civiles y militares, e insiste en cómo las instituciones civiles (municipales, estatales y federales) fueron cooptadas por el crimen (entre líneas, el motivo de la inminente separación de todos los ex policías federales).
 - o El principal efecto negativo en la desconfianza con civiles radica en la desconexión funcional con las fiscalías. La GN busca "objetivos" y los detiene —no personas que obren en carpetas de investigación por la comisión de delitos—: en el mejor de los casos, los objetivos están armados o poseen drogas y puede iniciarse proceso penal en su contra, pero normalmente son liberados por no existir motivos para su aprehensión ("objetivo" no implica investigado ni mucho menos, imputado). Además, la efectividad de estas capturas disminuirá de limitarse la prisión preventiva oficiosa por la SCJN esta semana.
- La discusión relevante nunca fue si la GN debía o no quedar en manos de SEDENA. Así ha sido, para cualquier efecto práctico, desde su creación en 2019. La discusión importante es sobre el papel que las distintas instituciones de seguridad, militares y civiles, de los tres órdenes de gobierno, deben desempeñar en el largo plazo.
 - o Un arreglo acorde con el pacto federal, y con las necesidades del país, debería ser en los siguientes términos:
 - 1. El Ejército y la Marina, a sus labores constitucionales.
 - 2. La GN a resguardar la seguridad ahí donde tengan presencia los grupos criminales de mayor peligrosidad, y ahí donde las corporaciones estatales y municipales de policía no sean capaces de mantener estándares aceptables de seguridad.

Este arreglo, por supuesto, implicaría lo siguiente:

- 1. La GN tendría que crecer para llevar su operación interna por sí sola.
- 2. Ni la GN ni el Ejército podrían inmiscuirse en tareas que las autoridades locales claramente pueden desempeñar, como revisar mochilas en el metro de la Ciudad de México o patrullar la tranquilidad de las calles de Mérida.



En el Ejecutivo Federal la intención es que el Ejército continue en las calles después de 2024. Además, la GN, un cuerpo de carácter militar, continuará realizando labores de policía de proximidad, incluso ahí donde no haga falta.

Cuarto Informe de Gobierno: señalamientos de interés en lo que toca a la política de seguridad

ANÁLISIS LANTIA INTELLIGENCE

En el Cuarto Informe de Gobierno de la administración actual aparecen los ejes de acciones que dan forma a la estrategia de seguridad:

- Coordinación entre instancias de seguridad, la cual incluye reuniones del Gabinete de Seguridad presididas por el Titular del Poder Ejecutivo, modelo que se replica a nivel local a través de las coordinaciones estatales y regionales. Se le atribuye a los acuerdos y acciones que resultan de estas reuniones la disminución del 30% en delitos del fuero federal (resaltan 57% de disminución en delitos financieros y 50% en delitos patrimoniales), reducción del 92% en el robo de hidrocarburos, disminución del 53% en secuestro, 36% en robo de vehículo, 32% en robo a transportista, 28% robo a casa habitación, y 9% en homicidio doloso. Cabe señalar que las cifras que se comparan corresponden al periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022 respecto a septiembre de 2018 a junio de 2019, si se compararan con los 18 meses inmediatos anteriores (marzo de 2020 a agosto de 2021), se observaría que, por ejemplo, en los delitos relacionados con el robo la tendencia es la baja es hasta marzo-abril de 2020 (lo cual podría haber sido efecto de la pandemia), y a partir de este momento se revierte la tendencia y se estabiliza.
- La Guardia Nacional es un instrumento para la prevención del delito, preservación de la seguridad pública, recuperación de la paz y combate a la delincuencia. Lo anterior se logra gracias a que cuenta con 118 mil elementos e instalaciones fijas distribuidas en 266 regiones del país. Aunque en el informe no se indica la forma en que la Guardia Nacional apoya a las policías municipales y estatales para haber logrado el cumplimiento de todos sus objetivos (más que la gestión del despliegue de operativos). Por otra parte, se identifica como el principal criterio del despliegue el índice de homicidios a nivel municipal.
- En la estrategia de seguridad pública se incluyeron acciones para reducir la pobreza y programas para fortalecer el bienestar de las familias, tales como las siguientes:
 - o La entrega de artículos nuevos decomisados a familias en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, dichos bienes fueron entregados a familias de Guerrero, Veracruz, Chiapas y Oaxaca, sin indicar cuáles fueron los criterios para seleccionar dichos estados (más que en Oaxaca se privilegió la entrega a familias afectadas por el huracán Agatha). Por lo que se percibe una desconexión entre el objetivo de reducir la pobre-

TEL. +52 55 5093 6507



za con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad pública en algunas entidades federativas, pues observamos que en los últimos 12 meses las entidades con más víctimas letales del crimen organizado fueron Guanajuato, Michoacán, Baja California, Chihuahua y Sonora (se recomienda tener acceso al Reporte de Violencia del Crimen Organizado de Lantia Intelligence para mayor detalle).

- La incorporación de 6,599 jóvenes al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro en los municipios con mayor índice de homicidios dolosos pertenecientes a Baja California, CDMX, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas. En este caso sí se observa una conexión entre los estados elegidos y el objetivo de disminuir la violencia, pero se considera que el esfuerzo brindará resultados apenas marginales, pues en promedio se estaría considerando apenas a 347 jóvenes por estado como parte de esta acción estratégica.
- Se menciona la intención de reformular la estrategia de combate a las drogas:
 - o Atención integral a las adicciones por medio de la prevención, tratamiento, reducción de consumo y reinserción. Se infiere que las acciones implementadas podrían no tener una eficiente focalización de esfuerzos y recursos, pues no se cuenta con información actualizada que caracterice a los consumidores de sustancias ilícitas. La última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco se realizó en 2017, y no esperamos su pronta actualización, pues el levantamiento que se tenía programado para 2022 fue cancelado por falta de presupuesto.
 - Combate al tráfico de drogas con investigación e inteligencia financiera para afectar los recursos económicos del crimen organizado. Entre los resultados presentados se encuentra el bloqueo de 2.8 millones de dólares y 330.5 millones de pesos.
- Con el propósito de disminuir los homicidios vinculados con la delincuencia organizada, el Informe señala la creación de las fuerzas de tarea conjunta "México" y fuerzas de tarea regionales. A través de la generación de información e inteligencia se logró focalizar el despliegue de militares y la captura de líderes criminales. No se estipula qué líderes, ni las regiones de despliegue, ni el porcentaje de disminución de este tipo de homicidios.